

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP) N° COL-0000111284

	FECHA:27 de agosto de 2020
Señores Invitados a presentar	
propuesta	REFERENCIA: Diseño, desarrollo, pre-producción, producción,
Cordialmente	estructuración técnica de transmisión y virtualización de
	plataformas integradas para eventos masivos online de los
	contenidos del G-FACCT 2020

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios de *Realizar el diseño, desarrollo, preproducción, producción, estructuración técnica de transmisión y virtualización de plataformas integradas para eventos masivos online de los contenidos de la Cumbre de Economía Naranja/ G-FACCT 2020 mediante una herramienta de realidad virtual (VR) que permita la transferencia de conocimientos en temas de economía creativa.*

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 3.

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar únicamente mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico <u>licitaciones.col8@undp.org</u>, hasta **el 02 de septiembre de 2020**. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web: http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

Su propuesta deberá ser presentada hasta el día **16 de septiembre de 2020 a** más tardar a las 23:59 horas (GMT-5) hora colombiana únicamente al email <u>Licitaciones.col8@undp.org</u>, haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones Asunto: Diseño, desarrollo, pre-producción, producción, estructuración técnica de transmisión y virtualización de plataformas integradas para eventos masivos online de los contenidos del G-FACCT 2020

SDP N°. COL 0000111284

Su Propuesta deberá estar redactada en idioma español y será válida por un periodo mínimo de 120 días.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha, <u>le rogamos se asegure de que la propuesta está debidamente firmada, escaneado cada documento y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados y teniendo en cuenta que el peso de cada correo con los adjuntos no supere las 5 Mb</u>

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP .

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se

adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

CENTRO DE SERVICIOS - ADQUISICIONES

PNUD Colombia

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	El proyecto se enmarca en el Acuerdo entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para contribuir al Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, firmado entre APC-Colombia y la UNOSSC el 21 de diciembre de 2018, y desarrolla el objetivo de implementar proyectos de Cooperación Sur-Sur de alto impacto en temas donde Colombia tiene amplio reconocimiento.
Organismo asociado del PNUD en la implementación	APC-Colombia, Ministerio de Cultura de Colombia.
Breve descripción de los servicios solicitados	Ver TdR
Relación y descripción de los productos esperados	Ver TdR -Numeral 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Coordinadora del Grupo de Emprendimiento Cultural del Ministerio de Cultura.
Frecuencia de los informes	Ver TdR -Numeral 5
Requisitos de los informes de avance	Ver TdR -Numeral 5
Localización de los trabajos	Sede del proveedor
Duración prevista de los trabajos	Tres (3) meses
Fecha de inicio prevista	Septiembre 2020
Fecha de terminación máxima	Diciembre de 2021
Viajes previstos	Los viajes previstos dentro de la presente consultoría son: No aplica
Requisitos especiales de seguridad	No aplica
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	No aplica
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	No Obligatorio
	Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia
Moneda de la propuesta	☑ Moneda local - COP\$ (Pesos Colombianos)
	* Firmas extranjeras sin sucursal en Colombia

	T		
	 ☑ Dólares EE.UU. * Para efectos de comparación económica para la e Tasa representativa del Sistema de Naciones Unidas de de presentación de las propuestas. 		
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios	No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Articulo 21		
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá inicialmente en las condiciones de salida de esta	En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de	
Cotizaciones parciales	No permitidas		
Condiciones de pago ¹	Ver TdR – Numeral 8.		
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/ aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Coordinadora Grupo de Integración, Circulación y Acceso de la Dirección de Desarrollo, Estrategia y Emprendimiento del Ministerio de Cultura		
Tipo de contrato que deberá firmarse	Ingrese al siguiente link, para conocer el contrato: Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES junto con las Condiciones generales de contratación para los contratos UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES		
Criterios de adjudicación de un contrato	 Mayor puntuación combinada (con la siguiente do oferta técnica, un 30% al precio) y, Plena aceptación de los Términos y Conda Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un crit puede obviarse en ningún caso, con independenci servicios solicitados. La no aceptación de los inadmisión de la Propuesta. 	liciones Ge erio obligat a de la natu	nerales de orio que no raleza de los
	Criterios para la adjudicación del Contrato y la evalu	ación de Pro	opuestas
	Resumen del método de evaluac	ión	
Criterios de evaluación de una propuesta	Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las Propuestas son en general correctas Se verifica asi mismo si el proponente se encuentra reportado en las listas de	Cumple	No Cumple

¹ De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previaa la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior ocualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

sanciones establecidas por el PNUD, en caso de encontrarse en dichos listados, la propuesta será rechazada.		
 Se verifica si la propuesta contiene toda la información solicitada. 		
 Se verifica si la propuesta presenta toda la documentación completa y debidamente firmada. 		
Cumplimiento requisitos mínimos solicitados (Ver TDR)	Cumple	No Cumple

3. Puntuación de las Propuestas técnicas Propuesta técnica (70%)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje maximo
3.1 Propuesta técnica: cumplimiento criterios técnicos	800
establecidos en los términos de referencia.	
3.2 Nacionalidad del desarrollo tecnológico: propuesta de desarrollo tecnológico que sea en su totalidad hecha	200
en Colombia.	
TOTAL	1000

CRITERIO		Puntuación máxima
3.1.1	Capacidad de elaboración de la plataforma de acuerdo a los requerimientos técnicos descritos en el anexo técnico A.	200
3.1.2	Capacidad de elaboración de una plataforma en realidad virtual "gamificada" que permita explorar virtualmente los contenidos del G-FACCT.	150
3.1.3	Capacidad de la elaboración de avatares 3D que permitan el recorrido del espacio ferial en tiempo real, permitiendo explorar a través de ellos los contenidos del G-FACCT.	150
3.1.4	Experiencia de la entidad de por lo menos 1 contrato anual en los últimos 7 años en la realización de congresos, ferias, mercados y convenciones de manera presencial y digital.	100
3.1.5	Experiencia comprobada en la realización de eventos digitales como el requerido (mínimo 3 certificaciones de eventos realizados durante los últimos 3 años).	100
3.1.6	Experiencia comprobada en la realización específica de eventos del sector cultura y creativos (mínimo 2 certificaciones de eventos realizados satisfactoriamente).	100
	Total	800

3.2.	3.2. Nacionalidad del desarrollo tecnológico		
	CRITERIO	Puntuación máxima	
3.2.1	Propuesta de desarrollo tecnológico que sea en su mayoría hecha en Colombia	200	
	Total	200	

EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS.

4. ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS

Sólo se verificarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación

	Resumen del método de evaluación		
i)	Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica		No Cumple

- ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:
 - a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.
 - Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad

Puntuación propuesta económica	Puntuación máxima
Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada	
x 1000	1000

5. El orden de elegibilidad se obtendrá al clasificar la mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)

Puntaje combinado= (Calificación de la PT) x (70 %) + (Calificación de la PF) x (30 %)

El PNUD adjudicará el	Uno y sólo uno de los proveedores de servicios
Contrato a:	
	Términos de Referencia (Anexo 2)
Anexos a la presente SdP	Formularios de presentación de la Propuesta (Anexo 3)

	Términos y Condiciones Generales del contrato ² : ver siguiente link: <u>UNDP</u> <u>GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES</u>
Otras informaciones	Indemnización fijada convencionalmente: Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 2,5% N.º máx. de semanas de retraso: 4 Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato PROPUESTA— Anexo 3
	Formato - <u>Carta para la presentación de propuesta</u> este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).
	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA A. Calificaciones del Proveedor de Servicios
Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes	 a. Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir b. Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. c. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original. d. Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA): Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario

² Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y

(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.

Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.

La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.

La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

e. <u>Experiencia de la Firma</u>: El Proveedor de Servicios deberá facilitar:

- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
- ✓ Las Certificaciones de experiencia de la firma, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.
- **B. Propuesta técnica y plan de trabajo.** (la ausencia en la propuesta no es subsanable)

Documento donde describe el servicio que ofrece, teniendo en cuenta cada uno de los numerales definidos en los presentes Términos de Referencia en especial el numeral F, y debe desarrollar entre otros los siguientes puntos:

- Capacidad de elaboración de la plataforma de acuerdo a los requerimientos técnicos descritos en el anexo técnico A.
- Capacidad de elaboración de una plataforma en realidad virtual "gamificada" que permita explorar virtualmente los contenidos del G-FACCT.
- Capacidad de la elaboración de avatares 3D que permitan el recorrido del espacio ferial en tiempo real, permitiendo explorar a través de ellos los contenidos del G-FACCT.
- Relacionar claramente el país o países de origen del desarrollo tecnológico
- **Cronograma** por actividades. Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación

PROPUESTA FINANCIERA

- 1. Desglose de costos por entregable
- 2. Desglose de costos por componente

Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, serán rechazados.

A. Título del proyecto

No. DEL PROYECTO	00117669
TÍTULO DEL PROYECTO	Policy and Partnership
No. DEL OUTPUT	114426
FECHA DE TERMINACIÓN DEL	31 DE DICIEMBRE DE 2020
PROYECTO	
AGENCIA	UNOSSC
TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO	Diseño, desarrollo, pre-producción, producción, estructuración técnica de transmisión y virtualización de plataformas integradas para eventos masivos online de los contenidos del Global Forum on Arts Culture, Creativity and Technology G-FACCT 2020, ofrecido por el Ministerio de Cultura de Colombia.

B. Descripción del proyecto

1. Antecedentes.

El artículo primero de la Ley 397 de 1997 —Ley General de Cultura, establece entre sus pilares fundamentales el deber del Estado de impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana, y el deber de formular su política cultural, teniendo en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizando el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y psíquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más vulnerables.

Por su parte, el artículo segundo de la misma Ley establece que las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.

Por su parte, la ley 1834 de 2017 invita a generar una política integral de la Economía Naranja, en la que se define el incremento de capacidades como una de las principales oportunidades para la sostenibilidad y crecimiento del sector cultural y creativo. En este sentido, se ha identificado la necesidad de fortalecer capacidades específicas para la innovación y la excelencia creativa en oficios técnicos, capacidades gerenciales, capacidades para la promoción y el mercadeo, capacidades para la recepción y el consumo, liderazgo y empoderamiento entre otras.

En esta misma línea, el Plan Nacional de Desarrollo del cuatrenio 2018-2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad", establece en su pacto X "Por la protección y promoción de nuestra cultura y el desarrollo de la Economía Naranja" en la línea estratégica "Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios" que "el desarrollo de la política pública cultural se orientará hacia la creación de oportunidades y condiciones mínimas que permita garantizar a la población colombiana el ejercicio de sus derechos culturales y la participación en diferentes experiencias artísticas y simbólicas". Dichas condiciones se refieren a la cualificación y calidad de los procesos de formación artística; el desarrollo, adecuación, dotación y sostenibilidad de la infraestructura cultural; el aumento de los incentivos y estrategias para la creación, producción y consumo de bienes y servicios culturales; la puesta en marcha de un programa de circulación e intercambio en los niveles local, regional, nacional e internacional; y la dignificación de la labor del creador y promoción del trabajo cultural decente, entre otros. El PND reconoce en

sus estrategias de competitividad la importancia de incentivar la Economía Naranja, como una fuente de generación de valor relevante para el país.

Con base en lo expuesto anteriormente, el gobierno de Colombia, a través del Ministerio de Cultura, tiene la necesidad de generar capacidades, herramientas, conocimientos, y competencias para la gestión y el emprendimiento del sector cultural en el país. Se deben promover el conjunto de acciones encaminadas al aprendizaje, desarrollo y perfeccionamiento de competencias (conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes) claves y transversales en los niveles y modalidades del campo artístico, creativo y cultural.

En este marco surge en 2019 la primera edición de la cumbre de Economía Naranja en Medellín, un evento anual propuesto como punto de encuentro internacional para dialogar sobre la importancia de la creatividad y la cultura en el desarrollo, la transformación social y el impacto de las nuevas tecnologías digitales.

El éxito del evento logró avanzar en posicionar a Colombia como referente mundial en el fomento de las actividades relacionadas con las artes, el patrimonio material e inmaterial, las industrias culturales, las TIC y el diseño, entre otros, al definir la cultura y la creatividad como ejes para impulsar el desarrollo social y económico del país. Tras el cierre de aquella primera edición, el presidente Iván Duque hizo explícita la importancia de darle continuidad anual a este encuentro como un espacio fundamental para el país y la región.

A través de charlas, páneles, talleres, reuniones y mesas de trabajo, la Global Forum on Arts Culture, Creativity and Technology G-FACCT 2020 se plantea para posicionar a la cultura y la creatividad como eje de desarrollo económico y social de la región, consiguiendo consolidar agendas de trabajo a corto, mediano y largo plazo, entregar resultados y avances de políticas a nivel global, y reunir a la industria de la región para intercambios comerciales y no comerciales; también se congrega a grandes exponentes de la cultura, la creatividad y la economía para que entreguen sus visiones y descubrimientos al mundo entero. Es en últimas, el lugar para abordar múltiples maneras en las que la cultura y la creatividad favorecen la reconstrucción y recuperación social y económica, algo que el mundo parece necesitar ahora, más que nunca.

En busca de una necesaria continuidad, y entendiendo la complejidad de la emergencia sanitaria desatada por el virus COVID-19, el evento se replantea para su segunda edición en el entorno digital bajo el nombre Global Forum on Arts Culture, Creativity and Technology G-FACCT 2020, con miras a potenciar los alcances de la tecnología y las nuevas formas de conectividad para lograr arraigar procesos de comunicación, formación y gestión en la ciudadanía, la industria y el Estado a partir de diversos temas que cuentan con la Economía Naranja como eje principal. Es pertinente recordar que se consideran competencias asociadas a la Economía Naranja: la creación, la producción, la circulación, la comercialización, la difusión/exhibición, acceso/apropiación y consumo, la gestión, el emprendimiento, y la protección; las cuales prioritariamente deben atenderse con acciones desde lo territorial.

De tal manera, el desarrollo de una plataforma tecnológica que no solo logre soportar durante varios días durante el mes de noviembre, una congregación mundial sobre el tema, sino que logre alojar contenidos útiles y relevantes alrededor de la Economía Naranja; resultará en una gran oportunidad para apoyar procesos de apropiación de conceptos, acceso a herramientas y generación de capacidades que Colombia viene impulsando fuertemente en esta materia. Los contenidos no sólo estarán disponibles para los agentes del sector cultural y creativo o para las instituciones y las industrias que ya le apuestan a este sector de la economía, sino para la ciudadanía en general en las diferentes regiones del país.

La herramienta también se justifica desde el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales con gobiernos, entidades, asociaciones, empresas, agentes y expertos de todo el mundo relacionados con esta materia, buscando estrechar lazos de comunicación y cooperación, para que Colombia pueda continuar dialogando sobre la economía cultural y la creatividad de manera fluida con el resto del mundo.

De esta manera, el G-FACCT, busca la consolidación del Ministerio de Cultura como entidad líder en el desarrollo de capacidades en Economía Naranja en Colombia y en el mundo, mediante la formación de líderes naranja a nivel nacional e internacional, fortaleciendo la cooperación sur- sur y la integración regional.

En el marco de los diversos espacios y mecanismos de cooperación internacional en los que participa Colombia, y teniendo presente el liderazgo que tendrá el país en 2020 y 2021 a través de la Presidencia de la Comisión Interamericana de Cultura-CIC de la OEA, de la Alianza del Pacífico y de la Comunidad Andina, se busca que esta

iniciativa se documente y difunda mediante intercambios de cooperación sur-sur y triangular, con el apoyo de APC-Colombia y UNOSSC.

Finalmente, esta actividad se enmarca en el Acuerdo entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para contribuir al Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, firmado entre APC-Colombia y la UNOSSC el 21 de diciembre de 2018, y desarrolla el objetivo de implementar proyectos de Cooperación Sur-Sur de alto impacto en temas donde Colombia tiene amplio reconocimiento. Gracias a este esfuerzo se promoverá la Economía Naranja como una buena práctica de Cooperación Sur-Sur que contribuirá al desarrollo económico, social y cultural de la región.

2. Objetivos.

General:

Realizar el diseño, desarrollo, preproducción, producción, estructuración técnica de transmisión y virtualización de plataformas integradas para eventos masivos online de los contenidos de la Cumbre de Economía Naranja/ G-FACCT 2020 mediante una herramienta de realidad virtual (VR) que permita la transferencia de conocimientos en temas de economía creativa.

Específicos:

- a. Desarrollar una plataforma tecnológica que sirva como 'venue' digital que cuente con tecnología de realidad virtual, la cual pueda alojar simultáneamente diferentes salas de actividades para el desarrollo del G-FACCT.
- b. Contar con una plataforma que permita la difusión de actividades relacionadas con la Economía Naranja para un público nacional e internacional.
- c. Vincular a través de la plataforma tecnológica a agentes interesados en la política pública, en las artes, la cultura, la creatividad y la tecnología a nivel nacional e internacional en el G-FACCT.
- d. Posicionar al Ministerio de Cultura de Colombia y al viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja como entidad líder en el desarrollo de capacidades en Economía Naranja en el país y en el mundo.

C. Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo

3. Alcance.

Al finalizar la consultoría estará en funcionamiento una plataforma tecnológica que permita el desarrollo del G-FACCT, integrando aspectos tecnológicos que permitan la realización de eventos simultáneos en un desarrollo de realidad virtual tipo videojuego. La plataforma debe permitir el desarrollo de un evento masivo digital de hasta 2.000 personas y permitir la transferencia de conocimientos en temas de economía creativa mediante la difusión de contenidos digitales de libre acceso para la ciudadanía. Esto incluirá todo lo que suceda en los diferentes eventos que tendrá su parrilla de programación como salas para encuentros de organismos multilaterales y bilaterales, agenda de industria y think tanks, programación artística, conferencias, sala de prensa, reuniones del programa Líderes Naranja, un taller de periodismo, una rueda de negocios y showcases de música y artes escénicas.

El G-FACCT 2020 será un espacio de:

AWARENESS-CONSCIENCIA: donde Colombia recibirá a los jugadores clave de la Economía Naranja de todo el mundo para generar consciencia sobre la relevancia de la economía creativa como pilar del desarrollo sostenible.

PENSAMIENTO: donde se consoliden y se desplieguen agendas de corto, mediano y largo plazo sobre los desafíos, las preocupaciones y el futuro de las industrias creativas.

DESCUBRIMIENTO: donde se presenten resultados y avances de políticas públicas e iniciativas privadas a nivel global.

ENCUENTRO: de la industria de la región para intercambios comerciales y no comerciales.

CONOCIMIENTO: el lugar en que los grandes exponentes de la cultura, la creatividad y la economía llegarán para entregarle sus visiones y descubrimientos al mundo entero.

Se espera que con la realización de esta plataforma y con la transmisión a través de ella de contenidos propios de la Economía Naranja, se logre la consolidación del Ministerio de Cultura / Viceministerio de la Creatividad y Economía Naranja como entidad líder en el desarrollo de capacidades en economía creativa en el país y en el mundo.

4. Actividades.

- 1. Coordinar con el Ministerio de Cultura el alojamiento de los contenidos provenientes del G-FACCT y sus actividades relacionadas.
- 2. Desarrollar una aplicación para dispositivos móviles donde se encuentre toda la información del evento, permitiendo acceso a los contenidos convenidos antes, durante y después del evento.
- 3. Todo el desarrollo de pre-producción necesario para el montaje de la plataforma y la transmisión de los contenidos del G-FACCT en tiempo real.
- 4. Adecuación técnica de una página web designada por el Ministerio de Cultura para que los contenidos elegidos queden alojados allí y se puedan consultar por el tiempo que el Ministerio de Cultura los considere vigentes. Esta adecuación deberá estar lista máximo un mes después de la culminación del G-FACCT. Esta página web será administrada por el Ministerio de Cultura.
- 5. Realizar todas las pruebas previas y la producción de contenidos pregrabados que sean requeridos, tanto en locaciones o en estudios de grabación especializados para formatos audiovisuales.
- 6. Poner a disposición los equipos profesionales y las herramientas de trabajo necesarias para soportar técnicamente un evento masivo en línea y una plataforma que será visitada por miles de personas durante el evento y ocho días después de terminado el evento.
- 7. Realizar la preproducción y producción audiovisual de cada uno de los eventos del G-FACCT 2020 en vivo y en pregrabado, por separado; así como también transmisiones que sucederán en vivo de manera simultánea.
- 8. Realizar la preproducción y producción audiovisual de cada uno de los eventos del G-FACCT 2020 en vivo y en pregrabado, por separado; así como también transmisiones que sucederán en vivo de manera simultánea en mínimo seis (6) ciudades del país, preferiblemente con equipos de producción locales, según los requerimientos del Ministerio de Cultura.
- 9. La plataforma que soportará el G-FACCT 2020 deberá incluir el proceso automático de inscripción de participantes, expedición de usuarios y contraseñas y diligenciamiento de los datos para la inscripción y en términos generales dejar automatizada la inscripción al evento.
- 10. Producción logística-digital antes, durante y después del evento, incluyendo atención a los participantes, envío de información, gestión de formularios y estudios de satisfacción, entre otros.
- 11. Registro del material visual y audiovisual de las actividades que tendrán lugar en el G-FACCT
- 12. Encargarse de la gestión, transmisión y cesión de derechos al Ministerio de Cultura, todos los derechos patrimoniales, sobre los contenidos emitidos, incluyendo, sin limitarse a, las autorizaciones de uso de imagen y voz, licencias o cesiones de derechos celebradas con los speakers, actores, artistas y demás personas

involucradas en el desarrollo del evento.

- 13. El contratista se obliga a mantener indemne a Mincultura de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones por parte de terceros con relación a la propiedad intelectual.
- 14. La entidad seleccionada ejecutará el objeto del convenio de manera articulada y coordinada con el equipo técnico que para este efecto defina el Ministerio de Cultura.

5. Productos esperados.

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (<u>cargo e institución</u>)	Peso porcentual en la consultoría
1	Plan de trabajo y cronograma	Una semana después de firmado el contrato	Una semana	Coordinadora Grupo de Integración, Circulación y Acceso de la Dirección de Desarrollo, Estrategia y Emprendimiento del Ministerio de Cultura	0%
2	Pruebas de funcionamiento requeridas para iniciar el evento	Un mes después de firmado el contrato	Una semana	Coordinadora Grupo de Integración, Circulación y Acceso de la Dirección de Desarrollo, Estrategia y Emprendimiento del Ministerio de Cultura	50%
3	Todos los contenidos del evento en los archivos de origen, abiertos, sin restricciones y con todas las opciones para que puedan ser editados posteriormente. El material visual y audiovisual que se haya registrado durante los días del evento. Entrega de informe final que incluya toda la data recogida durante el G-FACCT 2020 resultante de los usuarios registrados (información demográfica, cualitativa, etnográfica y resultados de estudios y encuestas repartidos) y el desarrollo de la programación en la plataforma digital. Entregar una página web final máximo un mes después de finalizado el evento en la que se alojen las memorias del mismo para ser consultadas por el público general a nivel nacional e internacional.	Una semana después de finalizado el evento	Dos semanas	Coordinadora Grupo de Integración, Circulación y Acceso de la Dirección de Desarrollo, Estrategia y Emprendimiento del Ministerio de Cultura	50%

D. Acuerdos institucionales

Ministerio de Cultura de Colombia

El contratista mantendrá contacto directo con el Ministerio de Cultura, específicamente con el supervisor designado por esa entidad, para la revisión de avances, resolución de dudas, entrega de los informes y productos y recibo a satisfacción (especificados en el punto 5 de estos TDR- Productos esperados).

PNUD y APC-Colombia harán el acompañamiento para temas contractuales específicos que se requieran en el desarrollo de esta consultoría.

E. Frecuencia de informes de avance

El primer informe de ejecución de actividades se generará al mes de firmado el contrato e iniciado actividades, el segundo a la finalización del evento y el tercero con la entrega del material audiovisual del G-FACCT en la página web.

F. Requisitos para el desarrollo del trabajo:

La plataforma deberá contar con los siguientes aspectos técnicos integrados en un solo desarrollo:

Características y funcionalidades requeridas de la plataforma

Las funciones listadas a continuación deben ser integradas en un mismo sistema.

as funciones listadas a continuación deben ser integradas en un mismo sistema.
FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA
SaaS (Down load)
Windows
iPhone
Android
Documentation
Webinar
Business Hours
Email
FAQs/Help Center
English
Español
In-House Staff Setup
Multiple User Access
Rehearsal Live Support
Custom Website (Single Page)
DIY Drag & Drop Template
Responsive Design
Custom URL
Single Session
Unlisted/Private Events
Duplicate/Clone Events
Standard Registration Form
Unlimited Registrations
"Walk-in" Registrations
Secure Authentication
Integrations
Salesforce
HubSpot
Mailchimp
Marketo
Insta page
SquareSpace
WordPress
SurveyMonkey
Typeform
PayPal
•

FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA
Stripe
Slack
Zapier
Third Party API
Other
Marketing Emails
Social Media Promotion
Add to Calendar
View Listing
GDPR Compliant
Password Login
Permission Settings
Cloud Hosting
SSL-Secured Data Channels
SYSTEM FUNCTIONALITY
Web based platform
Mac
Ipad
Training
Live online
Tutoriales web
SUPPORT
24*7 Durante el evento
Online chat en horas hábiles, 15 días antes del evento
docummentation
Spanish
Do it yourself
Single User Acces
Planning Support
Day of live support
Website
Custom Website
Standart web site fill in
Custom Domain
Multiple sessions
Regsitration
Custom registration form
registration limited per package
limit/ waitlist registrations
Real time events analytics
PLATFORM
Single Layout Template
Multiple Layout Templates
Custom Layout
custom branding colors
video overlay with logo
Embeddable
Live audio
live video
Facebook You Tube Other Live Stream
- ACCESSON FOR TABLE OFFICE ENCORPORATION

HD Audio & video Streaming Colombia call in number ATENDEE EXPERIENCE Waiting room lobby Alerts notificactions Push notifications Atendee hand raising
Colombia call in number ATENDEE EXPERIENCE Waiting room lobby Alerts notificactions Push notifications
Waiting room lobby Alerts notificactions Push notifications
Alerts notificactions Push notifications
Alerts notificactions Push notifications
Atendee hand raising
Attention indicator
Agenda
Gamification
Handouts/downloads
Live Q&A
Live chat public
Live chat private
Networking
Polling/voting
Quizzes
Search tools
Session info
Social sharing Buttons
Speaker info
Surveys
Q&A Moderation
Chat Moderation
Host Controls
Session Management
Speaker Management
Online Meeting Room Management
Speakers
Screen Sharing (Single)
Screen Sharing (Multiple)
Whiteboard
Multi-Presenter
Live Sessions
Pre-Recorded Sessions
Virtual Background
SPONSORS/PARTNERS
/irtual Exhibit Hall
Virtual Trade Show Booths
Banner Ads
Video Interstitial
Lead Capture
Virtual Appointments
View Listing
Attendee List Export
Attendee Engagement Export
Event Analytics Stats Infographic Conversion Tracking Transcripts
Other
RECORDING

FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA					
On-Demand Recording & Playback					
Audio and Video Recording Export Custom Post-Event Website					
Other					
OTHER FEATURES					
Thank You for Attending Email					
Sorry We Missed You Email					
Surveys/Evaluations					

G. Duración de los trabajos

6. Duración del contrato.

La duración del contrato será de Tres (3) MESES, contados a partir de la firma del contrato.

7. Supervisión.

El Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja será el encargado de la supervisión de la ejecución del contrato y se cerciorará de que la plataforma desarrollada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas para su funcionamiento, así como de garantizar la parrilla programática y contenidos que se pondrán a disposición del público en general, con el fin de transmitir conocimiento y construir capacidades que permitan que la sociedad civil a nivel nacional e internacional apropien los contenidos de la Economía Naranja y se vuelvan replicadores del mensaje de la economía creativa.

H. Localización de los trabajos

Oficinas del Ministerio de Cultura en la carrera 8 No 8 – 55 en Bogotá o de forma digital teniendo presente la situación de movilidad del la ciudad a raíz de la pandemia ocasionada por el COVID19

I. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles

a. Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (<u>el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).</u>

E	xperiencia especifica en alguna de la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
1.	Experiencia del proponente/ Antigüedad	Personas jurídicas que demuestren por lo menos 10 años de antiguedad desde su creación a través de la entidad competente (Cámara de Comercio). Si son extranjeras, deberan demostrar que tienen presencia en Colombia.
2.	Experiencia de la entidad en la realización de congresos, ferias, mercados y convenciones de manera presencial y digital.	Deberá ser acreditada mediante certificaciones emitidas por empresas receptoras de los servicios. Servicios prestados satisfactoriamente, donde figuren, las fechas de prestación y el monto contratado. Presentar al menos un contrato por año desde 2013 a 2019.
3.	Experiencia específica en manejo de cuentas corporativas, multinacionales, de embajadas y/u organismos internacionales.	Presentación de mínimo 3 certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente, durante los últimos 3 años (uno por año), donde figuren, las fechas de prestación y el monto contratado. El valor de cada uno no debe ser menor a trescientos millones de pesos \$300.000.000 COP.

E	xperiencia especifica en alguna de la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:			
4.	Experiencia específica en manejo de cuentas con el Estado.	Presentación de mínimo 2 certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente, durante los últimos 3 años, donde figuren, las fechas de prestación y el monto contratado, el valor de cada uno no debe ser menor a \$300.000.000 COP.			
5.	Experiencia específica en manejo de cuentas con temas de cultura y creatividad.				
6.	Diseño, desarrollo, pre- producción, producción, estructuración técnica de transmisión y virtualización de plataformas para eventos masivos virtuales-	Presentación de mínimo 3 certificaciones de eventos realizados satisfactoriamente, durante los últimos 3 años, donde figuren, las fechas de prestación y el monto contratado, relacionados con el diseño, desarrollo, pre producción, producción, estructuración técnica de transmisión y virtualización de plataformas para eventos masivos virtuales, el valor de cada uno no debe ser menor a \$300.000.000 COP.			

J. Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:

8. Forma de pago.

El pago de los servicios se realizará de la siguiente manera: previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PLAN DE PAGOS Y ENTREGABLES					
PAGO	%	ENTREGABLE			
Primer pago	50%	A la aprobación por parte del Ministerio de Cultura de las pruebas de funcionamiento requeridas para iniciar el evento			
Segundo pago	50%	Todos los contenidos del evento en los archivos de origen, abiertos, sin restricciones y con todas las opciones para que puedan ser editados posteriormente, El material visual y audiovisual que se haya registrado durante los días del evento. Entrega de informe final que incluya toda la data recogida durante el G-FACCT 2020 resultante de los usuarios registrados (información demográfica, cualitativa, etnográfica y resultados de estudios y encuestas repartidos) y el desarrollo de la programación en la plataforma digital. Entregar una página web final máximo un mes después de finalizado el evento en la que se alojen las memorias del mismo para ser consultadas por el público general a			
		nivel nacional e internacional, contra entrega a			

satisfacción y cumplimiento de los entregables
solicitados por el Ministerio de Cultura para formalizar
el pago, informes o documentos correspondiente.

Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(La presentación de esta carta se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma³)

[Lugar, fecha]

Señores Proyecto PNUD/ Bogotá – Colombia

Asunto: PROCESO N° Indíquese referencia Indíquese

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios para [Insertar título de los servicios] con arreglo a su Solicitud de Propuestas No. [Insertar número de referencia de SDP] y nuestra Propuesta. Presentamos nuestra Propuesta por medio de este documento, que incluye esta Propuesta Técnica y Financiera.

Por la presente declaramos que nuestra firma, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de una Asociación en Participación/Consorcio/Asociación o subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato:

- a) no están sujetos a la prohibición de adquisiciones por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- b) no han sido suspendidos ni sancionados, no se les ha negado el acceso, ni han sido considerados inadmisibles por ninguna organización de la ONU, el Banco Mundial o cualquier otra organización internacional:
- c) no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta; que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se deriveno tienen conflicto de intereses
- d) no emplean ni tienen previsto emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra firma en calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones post-empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);
- e) no se han declarado en quiebra ni están involucrados en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial, y no tienen sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible;

³ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

- f) no están involucrados en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, corrupción, fraude, coacción, colusión, obstrucción o cualquier otra práctica no ética, con la ONU o cualquier otra parte, ni realizan negocios de manera tal que puedan ocasionar riesgos financieros u operativos, en la reputación o de otra índole para la ONU; y aceptan los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y adhieren a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- g) aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y aceptamos que cualquier interpretación o representación errónea contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación o sanción por parte del PNUD.

Ofrecemos prestar servicios de conformidad con los documentos de Propuesta, incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD, y de conformidad con los Términos de Referencia.

Si nuestra Propuesta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la entrega de todos los servicios que se especifican en el contrato dentro del plazo establecido. Nuestra propuesta será obligatoria para nosotros, hasta la expiración del período de validez de la oferta que es de <u>120 días calendario</u>, contados a partir de la fecha de presentación y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Entendemos y reconocemos que no existe obligación por su parte de aceptar ninguna Propuesta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por [Insertar nombre del Proponente] para firmar esta Propuesta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Atentamente,

Firma autorizada: [firma del representante autorizado] Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección [indicar] Teléfono [indicar]

Email [indicar] Fax [indicar] Ciudad [indicar]

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁴

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁵)

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

a) <u>Perfil de la empresa</u> : descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;

Diligenciar

b) <u>Declaración por escrito</u> de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.

Diligenciar

c) Certificado de existencia y representación legal,

Adjuntar

d) <u>Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (si aplica adjuntar de acuerdo a lo solicitado a lo largo de la SDP)</u>

Adjuntar si aplica

- e) Experiencia de la Firma
 - ✓ <u>Reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP</u> Enumere sólo los contratos relacionados con la experiencia especifica solicitada

⁴ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁵ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

Enumere sólo aquellos contratos para las cuales el Proponente fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en Participación.

1. Experiencia del proponente/ Antigüedad

Fecha de Creacion de la empresa	indicar
Nacionalodad de la Empresa	indicar

2. Experiencia de la entidad en la realización de congresos, ferias, mercados y convenciones de manera presencial y digital

		Valor del Fecha de inicio (día/mes/año)	tividad y estado	Tipos de	
Nombre del proyecto y país de asignación	Detalles de contacto del cliente y referencia			Fecha de terminación (día/mes/año)	actividades realizadas
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar

Se adjuntan certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica relacionada en el formato que antecede

3. Experiencia específica en manejo de cuentas corporativas, multinacionales, de embajadas y/u organismos internacionales

Nombre del proyecto y país de asignación	Detalles de contacto	Valor del contrato	Período de ac	Tipos de	
	del cliente y referencia		Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de terminación (día/mes/año)	actividades realizadas
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar

[☐] Se adjuntan certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica relacionada en el formato que antecede

4. Experiencia específica en manejo de cuentas con el Estado.

Nombre del proyecto y país de asignación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de ac	Tipos de	
			Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de terminación (día/mes/año)	actividades realizadas
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar

	Detalles de contacto		Período de ac	Tipos de		
Nombre del proyecto y país de asignación	del cliente y referencia	Valor del Foobo do inicio		Fecha de terminación (día/mes/año)	actividades realizadas	
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	

[☐] Se adjuntan certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica relacionada en el formato que antecede

5. Experiencia específica en manejo de cuentas con temas de cultura y creatividad.

Nombre del proyecto y país de asignación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de ac	Tipos de	
			Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de terminación (día/mes/año)	actividades realizadas
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar

[☐] Se adjuntan certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica relacionada en el formato que antecede

6. Experiencia específica en 6. Diseño, desarrollo, pre- producción, producción, estructuración técnica de transmisión y virtualización de plataformas para eventos masivos virtuales-

Nombre del proyecto y país de asignación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de ac	Tipos de	
			Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de terminación (día/mes/año)	actividades realizadas
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar

⊠ se adjuntan certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica relacionada en el formato que antecede

B. Propuesta técnica y plan de trabajo

El Proveedor de Servicios debe describir el bien o servicio que ofrece, debe tener en cuenta cada uno de los numerales definidos en los presentes Términos de Referencia

Para el desarrollo de la propuesta técnica describa el servicio que ofrece, debe tener en cuenta cada uno de los numerales definidos en los presentes Términos de Referencia, y debe contener el desarrollo estre otros los siguientes puntos:

- Capacidad de elaboración de la plataforma de acuerdo a los requerimientos técnicos descritos en los
 TdR en especial en el nimeral F Requisitos para el desarrollo del trabajo
- Capacidad de elaboración de una plataforma en realidad virtual "gamificada" que permita explorar virtualmente los contenidos del G-FACCT.

- Capacidad de la elaboración de avatares 3D que permitan el recorrido del espacio ferial en tiempo real, permitiendo explorar a través de ellos los contenidos del G-FACCT.
- Relacionar claramente el país o países de origen del desarrollo tecnológico
- Cronograma por actividades. Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación

C. Desglose de costos por entregable*

	Entregables	Porcentaje	Precio
	[indíquense en los términos utilizados en	del precio	(Suma global, todo incluido)
	la SdP]	total	
1	Plan de trabajo y cronograma	0%	indicar
2	Pruebas de funcionamiento requeridas para	50%	indicar
	iniciar el evento		
3	Todos los contenidos del evento en los archivos de origen, abiertos, sin restricciones y con todas las opciones para que puedan ser editados posteriormente. El material visual y audiovisual que se haya registrado durante los días del evento. Entrega de informe final que incluya toda la data recogida durante el G-FACCT 2020 resultante de los usuarios registrados (información demográfica, cualitativa, etnográfica y resultados de estudios y encuestas repartidos) y el desarrollo de la programación en la plataforma digital. Entregar una página web final máximo un mes después de finalizado el evento en la que se alojen las memorias del mismo para ser consultadas por el público general a nivel nacional e internacional.	50%	indicar
	Total	100%	indicar

^{*}Este desglose constituirá la base de los tramos de pago

D. Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo]:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de	Valor total
I Comision do novembl	unidad de tiempo	Compromiso	personas	
I. Servicios de personal				
1. Servicios en la Sede				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
2. Servicios en las oficinas de campo				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2		_		
3. Servicios en otros países				

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Valor total
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
II. Gastos de bolsillo				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos				
	<u>.</u>		Valor total	

Atentamente,

Firma autorizada: [firma del representante autorizado] Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección [indicar] Teléfono [indicar]

Email [indicar] Fax [indicar] Ciudad [indicar]

Anexo 4

Términos y Condiciones Generales de los Servicios

Ver link <u>UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services)</u> ES